PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – BIENES DE COSUMO - ORDEN DE COMPRA CERRADA.

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS PARA LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN ALOJADO EN EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público -

Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA.**

Expediente N° 1602-000831-2026-EXP-GC.

Proceso: N° 24/2026.

Modalidad de contratación: Orden de compra cerrada.

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A.

A- BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE.

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com.

En el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente contratación será mediante **LICITACIÓN PÚBLICA** cuya modalidad **SERÁ ORDEN DE COMPRA CERRADA** que tramita bajo el expediente **N° 1602-000831-2026-EXP-GC.**

Presupuesto oficial asciende a pesos setenta y cinco millones con 00/100 ($75.000.000,00).

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 500 (quinientas) unidades de colchones y 500 (quinientas) unidades de frazadas para los internos que se encuentran alojado en el Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIÓN.

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo I "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGO.

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

Los oferentes deberán presentar muestras de la totalidad de los productos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas. La recepción será en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;
2) Fecha y horario de recepción de la muestra;
3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;
4) Identificación del expediente;
5) Firma de la persona que lo decepciona en el organismo contratante.

La falta de presentación del remito en el Sobre N.° 1 no constituye causal de rechazo automático de la oferta. No obstante, deberá ser presentado en el plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores al acto de apertura. Si, transcurrido dicho plazo, el remito no fuera presentado, la oferta correspondiente a los renglones afectados será considerada inadmisible.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍA.

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.

c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN.

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.

La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS.

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario Provincial. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTÍCULO 13°: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega debe efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 14°: FACTURACIÓN.

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

ARTÍCULO 1°: CARACTERÍSTICAS DE OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

RENGLON	CANTIDAD	DETALLE
1	500	Colchones de 1 plaza, de 1,90 metros x 0,80 metros x 0,18 metros (soporte ergonómico) densidad mínima 20kg/m3.
2	500	Frazadas doble capa de 1 plaza, tela mezcla sin ribetes en los contornos.

ARTÍCULO 2°: GARANTÍA DE BIENES.

El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operará el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

ARTÍCULO 3°: CÓDIGOS.

El oferente podrá estar inscripto en los siguientes códigos o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

464610- Venta al por mayor de muebles excepto de oficina, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres;

475420- Venta al por menor de colchones y somieres;

464113- Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner